



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 1.027, de fecha 20 de julio de 2021, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca al pleno corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el próximo viernes día 23 de julio de 2021 y hora de las 9:00 en el salón de plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente orden del día:

PRESIDENCIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada por el pleno corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 28 de junio de 2021, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
2. Dación de cuenta de los decretos dictados por la Presidencia durante los meses de mayo y junio de 2021.

ÁREA DE COOPERACIÓN, INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

3. Aprobación expediente número 38/2021 de modificación, por créditos extraordinarios, del presupuesto general de la Diputación Provincial para el año 2021.
4. Dar cuenta información relativa al periodo medio de pago (PMP) correspondiente al mes de junio de 2021.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

5. Aprobación de la II Estrategia de igualdad de género de la Diputación Provincial de Toledo.
 6. ASUNTOS DE URGENCIA.
 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.
 - Ruego presentado por el Grupo Unidas Izquierda Unida Podemos en relación al conflicto entre Geacam y su plantilla laboral.
 - Ruego presentado por el Grupo Ciudadanos para la creación de un Plan de Igualdad para la Diputación Provincial de Toledo.»
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo, 21 de junio de 2021.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º1.-3657